

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 853

COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 6 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 17 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Programa** de Generación de Energías Renovables (GENREN). Expresión de beneplácito por su avance. **González (N. S.)** (3.622-D.-2012.)

economías regionales, desarrollar la industria nacional y alentar el desarrollo de la tecnología local.

Nancy S. González.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada González (N. S.), por el que se expresa beneplácito por el avance del Programa de Generación de Energías Renovables (GEREN); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 16 de agosto de 1012.

Rosana A. Bertone. – Alberto O. Roberti. – Omar C. Félix. – José R. Brillo. – José A. Ciampini. – Ricardo O. Cuccovillo. – Edgardo F. Depetri. – Omar A. Duclós. – Osvaldo E. Elorriaga. – Roberto J. Feletti. – Pablo F. J. Kosiner. – Carlos M. Kunkel. – Marcia J. M. Ortiz Correa. – Julia A. Perié. – Roberto F. Ríos. – Fabián D. Rogel. – Javier H. Tineo. – José A. Villa. – Walter R. Wayar.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el avance del Programa de Generación de Energías Renovables (GENREN), diseñado por el gobierno nacional, el cual tiene como objetivo desarrollar energías partidarias del ambiente, reducir la emisión de gases de efecto invernadero, diversificar la matriz eléctrica, aportar energía renovable al sistema de interconexión nacional, promover las

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada González (N. S.), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que así lo expresa.

Rosana A. Bertone.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El proyecto GENREN es el más ambicioso de todos los que han existido hasta la fecha en el país. Tiene como fin dar cumplimiento a la meta establecida en la Ley de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía –reglamentada a través del decreto Poder Ejecutivo nacional 562/09–, por la cual, hacia el año 2016, el 8% del consumo eléctrico debe ser abastecido a partir de fuentes de energías renovables.

En concreto, el programa consiste en una licitación por parte de ENARSA para la compra de energía eléctrica a partir de fuentes de origen renovable por 1.000 megavatios, compuestos por 500 megavatios eólicos, 150 megavatios térmicos a partir del uso de biocombustibles, 120 megavatios a partir del uso de residuos urbanos, 100 megavatios de biomasa, 60 megavatios de pequeños aprovechamientos hidroeléctricos, 30 megavatios de geotermia, 20 megavatios de origen solar y 20 megavatios a partir de biogás.

Esta energía generada será entregada por ENARSA al mercado eléctrico argentino a través de contratos de compra de energía por un plazo de quince años. ENARSA será la encargada de establecer el vínculo

contractual con cada una de las empresas que resulten finalmente seleccionadas en el proceso licitatorio. A su vez, la empresa estatal de energía suscribirá con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (Cammesa) los contratos de abastecimiento que podrán tener una duración máxima de quince años, de acuerdo con la resolución 712/09 de la Secretaría de Energía. En términos prácticos, el oferente deberá cumplir con la generación comprometida en tanto que ENARSA se encargará de vender esa energía al mercado mayorista. Cammesa deberá abonar, además, un cargo adicional mensual de hasta el 10 % del precio pautado, y con ese dinero se conformará un fondo de garantía de pago de las obligaciones futuras.

Entre los objetivos del programa no sólo se busca reducir importantes volúmenes de emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera —por unas 2.900.000 toneladas de CO₂ anuales para la base de generación y combustibles utilizados en 2008—, sino también generar una importante fuente de empleo, considerando que la proporción de empleos que genera la industria de las energías renovables es del orden del doble del que se produce con las centrales convencionales. Se estima que este programa abre la posibilidad de contar con más de 8.000 puestos de trabajo.

Tras una prolongada licitación que duró casi doce meses, el gobierno nacional adjudicó a la empresa Isolux la construcción y operación de cuatro parques aerogeneradores en el Chubut que totalizan 200 MW.

El segundo lugar en el podio de las más beneficiadas fue para Emgasud, que logró la bendición oficial para cuatro emprendimientos eólicos en Rawson y Puerto Madryn, que aportarán una producción eléctrica de 180 MW.

A continuación, se ubicó IMPSA (Pescarmona) con 155 MW, que provendrán de cuatro parques ubicados en Chubut y Santa Cruz. Esta misma empresa ha hecho saber en un comunicado que al adjudicarse cuatro proyectos eólicos en la licitación del Programa de Generación de Energías Renovables (GENREN), por un total de 155 MW, se consolida como líder del sector en Latinoamérica, con más de 1 GW en proyectos eólicos. Dos de los parques adjudicados se encuentran en la provincia del Chubut: Malaspina I (50 MW) y Malaspina II (30 MW).

Otras seis empresas obtuvieron también adjudicaciones por parques menores en distintos puntos de la provincia.

Los aerogeneradores que se utilizarán para los proyectos adjudicados en la licitación del GENREN son los Unipower Iwp 70 de 2 MW, diseñados y desarrollados por IMPSA en sus plantas de la Argentina y Brasil, especialmente para vientos de esa zona y certificados internacionalmente.

En este marco, el año pasado se inauguró el Parque Eólico Rawson, ubicado en la provincia del Chubut, específicamente en la ruta provincial 1, a 5 km al sur de Rawson; está integrado por cuarenta y tres molinos

aerogeneradores Vestas, de 80 metros de altura y palas de 40 metros de largo. El mismo se inauguró en dos etapas distintas.

La primera, denominada PER I, comenzó a funcionar el 30 de septiembre de 2011; mientras que el PER II se inauguró en enero de 2012. Cuentan entre ambos con 80.000 kW de potencia, logrando ser el mayor fabricante de energía no contaminante que interconecta a todas las regiones de nuestro país.

El Parque Eólico Rawson, construido por la empresa Emgasud S.A., fue diseñado en el marco del programa del gobierno nacional denominado GENREN, el cual tiene como objetivo cumplir con el fin que impone la ley de fomento nacional —reglamentada a través del decreto del Poder Ejecutivo nacional 562/09— que se basa en diversificar la matriz energética a partir de fuentes renovables.

Una de sus metas más ambiciosas es lograr que, a partir del año 2016, el 8 % de consumo eléctrico sea abastecido a través de fuentes de energías renovables.

Otra de las ventajas que posee este programa, al cual se adaptaron tanto el PER I como el PER II, es obtener medidas medioambientales más benéficas para nuestro sistema ambiental. Al utilizar fuentes renovables como el agua, el sol, la biomasa o el viento para producir energía, generalmente se incide en la reducción de la cantidad de combustibles fósiles. De esta manera se obtiene una reducción importante de volúmenes de emisiones de dióxido de carbono evitando, por lo tanto, que grandes cantidades de gases de efecto invernadero (GEI) sean liberados a la atmósfera.

Es importante destacar que en la actualidad el crecimiento demográfico, el desarrollo económico y la industrialización en el mundo entero generan el aumento del empleo de combustibles fósiles para producir energía eléctrica y también de las emisiones GEI. Es importante mencionar que la Argentina quiere ser una excepción a este fomento evitando participar de estas medidas y promoviendo la generación de energía renovable. Es por ello que a través del mismo plan al que aquí hacemos mención, la empresa Emgasud S.A. prevé montar en Puerto Madryn un nuevo y gran parque eólico con un costo estimado de u\$s 510 millones, que tendrá una potencia de 220 MW. Es decir, triplicaría lo que genera hoy la ciudad de Rawson.

Esta medida no sólo acarrea consecuencias favorables para nuestro medio ambiente, sino que también genera una importante fuente de empleo en todo el país otorgando aproximadamente 8.000 puestos de trabajo en forma directa e indirecta, ocupados por técnicos, mano de obra calificada y no calificada. Además, cabe mencionar que constituye una importante atracción para aumentar las inversiones tanto nacionales como extranjeras.

Por todo esto, señor presidente, pido la aprobación de este proyecto de resolución.

Nancy S. González.